



DECRETO DE LA ALCALDÍA

NÚM. 92/2015

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente referido al proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva en la categoría de OPERARIO DE LIMPIEZA, para prestar servicios de carácter temporal en este Ayuntamiento, conforme a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife núm. 144, de 03 de noviembre de 2014.

Visto que, concluido dicho proceso, el Tribunal ha hecho pública la relación de candidatos, por el orden de puntuación alcanzada, con indicación de la puntuación obtenida en los diferentes apartados, y la puntuación final.

Visto lo dispuesto en la Base decimoprimeras ("Puntuación y orden de los candidatos"), 11.4 de las "Bases específicas que regirán el proceso para la selección de personal, con carácter temporal, con la finalidad de configurar una lista de reserva de OPERARIO DE LIMPIEZA.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva, quedando constituida la bolsa de trabajo, a los efectos de contrataciones temporales, en las plazas objeto de esta convocatoria (OPERARIO DE LIMPIEZA), ordenando, además, su publicación. Quedan incluidos en la bolsa de trabajo de referencia, las siguientes personas:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	1º EJ. TEÓRICO	2º EJ. PRÁCTICO	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	FINAL
1	78408446 C	BARRERA SANTOS	NORA	7,00	6,95	6,98	2,00	8,98
2	78680416 S	PLASENCIA MORENO	JUANA MARIA	7,00	8,20	7,60	0,14	7,74
3	43830021W	PADILLA PADRÓN	ELENA	7,50	6,78	7,14	0,00	7,14
4	43829964 Z	MESA CHINEA	CESAR FRANCISCO	5,00	7,70	6,35	0,50	6,85
5	43358199W	BELLO LUCAS	MARÍA DEL MAR	5,00	6,70	5,85	0,50	6,35
6	78696364R	PADILLA HERNÁNDEZ	MARÍA DEL MAR	7,50	5,00	6,25	0,00	6,25
7	43831458J	DARÍAS PIÑERO	SAMUEL	5,00	5,20	5,10	1,03	6,13
8	43829206 S	BARROSO MAGDALENA	JOSE ALBERT	5,50	6,63	6,06	0,00	6,06
9	43783934 F	MESA NAVARRO	FRANCISCO JESUS	5,50	6,45	5,98	0,00	5,98



10	43835524 P	CRUZ HENRIQUEZ	MOISES	5,50	6,33	5,91	0,00	5,91
11	43840560 F	MENDEZ CHINEA	LUISA MARIA	5,50	5,33	5,41	0,50	5,91
12	43795989 X	GARCIA SÁ	DOLORES	5,50	5,78	5,64	0,00	5,64
13	43829379 G	MAGDALENA HERNANDEZ	JONAY	5,50	5,70	5,60	0,00	5,60
14	43270599 D	RODRIGUEZ VERA	MANUEL FERNANDO	5,00	5,83	5,41	0,07	5,48
15	43623672D	VENTURA BARROSO	JUAN ALBERTO	5,50	5,33	5,41	0,00	5,41
16	21137012 N	TREJO NUÑEZ	ELENA LUCRECIA	5,00	5,40	5,20	0,15	5,35
17	47300123 W	MARTINEZ ALONSO	ROBERTO	5,00	5,33	5,16	0,00	5,16
18	78401437 A	CRUZ CHINEA	MIGUEL ANGEL	5,00	5,20	5,10	0,00	5,10

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos correspondientes, advirtiendo a los interesados que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente ante el Alcalde. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, y si se formulase recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por el silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. El plazo para interponer será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, y sin perjuicio de cualquier otro que pueda interponerse.

En Valle Gran Rey, a 25 de marzo de 2015.



El Alcalde Presidente.,

D. Miguel Ángel Hernández Méndez

Ante mí, La Secretaria Interina,

Fdo., Carla Méndez Ayala.